

tt

Resumen de el Carron que ha enorçado en mi poder desde el día quince de Noviembre de ochenta y quatro en que se supo a administración, hasta el quince de febrero de ochenta y cinco inclusive; y la utilidad que ha resultado de liquida para el fondo, basado todo generoso de preciosos gartos y es como se sigue =

Han enorçado en mi poder, de varios Carroneros, y al precio de nueve xxi carga en los dos nuevos carridos. Asi mismo he recurrido en estos ultimos dias al precio de ocho xxi carga

Carr. de a 12 8120

Carr. de a 8 8062

Es todo el Carron vendido 16182

De estas doscientas cinquenta y dos Carras se han expendido las siguientes, y la ganancia que han producido segun lo Reglado por el Ill. Ayuntamiento, han notadas en margen reparadas

Carras vendidas y ganancia producidas

Se han vendido a los Arrieros al precio de diez xxi carga, ciento diez y ocho y han producido igual cantidad, por ser del comprado a nueve xxi

118 1118

A los demas vecinos se han vendido por mayor de once Carras que a nueve xxi y media cada una, como esta mandado, solo han producido once y cinco xxi, por ser de las compradas a nueve xxi

170 1035

16182

Se han vendidas por menor catorce Carras, en esta forma; once Carras de a nueve xxi, que producen noventa y quatro xxi y medio, vendidas a dos mxxi, lxxxi: una Carras de a nueve xxi vendida cada lxxxi a tres mxxi produjo once xxi, y las dos Carras restantes de a ocho xxi vendidas a dos mxxi lxxxi producen diez y siete xxi veinte y quatro mxxi y cobradas unas con otras, ha resultado a perdida veinte y siete mxxi

14 1202

Las Carras vendidas son doscientas y dos; y viendo, las compradas doscientas cinquenta y dos quedan existentes en mi poder cinquenta Carras de las compradas a ocho xxi cada una

Carras compradas 16182

Carras vendidas 16182

Quedan exist. 1050

